




## CIRCULAR N° 03/2020

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) en cumplimiento de sus atribuciones conferidas por Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, y conforme lo dispone el artículo 44 del Decreto Reglamentario N° 2274/2019, recuerda a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), la obligatoriedad de comunicar y denunciar ante el MITIC, en su carácter de autoridad de prevención, gestión y control en materia de ciberseguridad, todos los incidentes cibernéticos que pongan en riesgo el ecosistema digital nacional, y comunica las siguientes directivas:

- a) Toda sospecha de ciberataque debe ser **confirmada única y exclusivamente** por el Responsable de Seguridad de la Información del OEE o el designado para tal efecto, quien deberá en primer lugar **reportar** el incidente cibernético de seguridad al MITIC al correo electrónico [abuse@cert.gov.py](mailto:abuse@cert.gov.py), incluyendo toda la información relevante necesaria para evaluar y gestionar dicho incidente.
- b) Las áreas de Comunicación deben contar con la **confirmación** del Responsable de Seguridad de la Información antes de emitir un comunicado respecto al incidente cibernético, debiendo **coordinar** todo comunicado tanto con las áreas **técnicas involucradas** como también con el MITIC.
- c) Todo comunicado respecto a una sospecha de ciberataque o incidente cibernético de seguridad, deberá limitarse a comunicar únicamente los **hechos confirmados** y estrictamente necesarios, que no comprometan la investigación en curso, basados en los principios de **transparencia, prudencia y responsabilidad**. Igualmente, al término de la investigación, en caso de confirmación del incidente, se insta a publicar un comunicado y/o informe de manera a elevar a conocimiento de la ciudadanía lo ocurrido.
- d) Es obligatoria la notificación y coordinación con el MITIC previamente a realizar alguna publicación o declaración que involucre términos como “ciberataque”, “hackeo” o similar.

Asunción, 16 de junio de 2020



  
Alejandro Peralta Vierci  
Ministro - MITIC